

Auditoría Forense. El Perfil Profesional del Auditor Forense

AUDITORIA FORENSE. EL PERFIL PROFESIONAL DEL AUDITOR FORENSE

Por: Lic. Rafael Delgado H., CPC - CIA - CFE

El tema de la auditoría forense es de reciente data en el contexto Latinoamericano. Muchos profesionales han practicado la auditoría forense, en desconocimiento de su existencia. Es una versión sofisticada de la auditoría interna y externa para cubrir la fase de convertir evidencias de auditoría y otros hallazgos de interés criminalísticos, en pruebas legales, vale decir, elementos probatorios que puedan ser admitidos y valorados por los Tribunales de Justicia, con el propósito de evidenciar, demostrar o comprobar delitos o dirimir disputas legales.

Muchas investigaciones judiciales son rechazadas, en la práctica, porque los jueces, que tienen la decisión final sobre el proceso, objetan la forma y las técnicas mediante las cuales se obtuvo las evidencias convertidas en pruebas, por considerar que dichas técnicas no se ajustan a derecho, así como la presentación de las mismas; a título ilustrativo, basta mencionar que, no todo lo que es o se considera una evidencia de auditoría y/o jurídica, será incontestablemente una prueba jurídica o tendrá algún valor probatorio en un juicio penal.

El gran auge de la auditoría forense se sitúa en los años 1970 y 1980 en los Estados Unidos, cuando surgió como una herramienta para suministrar pruebas a los fiscales, luego vino el auge de la auditoría forense privada y es a partir de 1990 cuando se dio el gran salto a la globalización de la disciplina. Es importante destacar que, actualmente, muy pocas universidades en los Estados Unidos ofrecen clases de auditoría forense como parte de sus programas. En la práctica, la mayoría de los auditores forenses son CPAs que han aprendido técnicas forenses en su mismo trabajo o a través de cursos de especialización. Es de hacer notar que la mayoría de los trabajos de auditoría forense ejercidos en el campo profesional están enfocados en probar delitos de lavado de dinero y otros activos, pero también el profesional forense es llamado a participar en actividades relacionadas con investigaciones sobre:

- Crímenes fiscales.
- Crimen corporativo y fraude.
- Corrupción administrativa.
- Discrepancias entre socios o accionistas.
- Siniestros asegurados. Empresas de Seguros.
- Disputas conyugales, divorcios.
- Partición de Bienes de Comunidades.
- Accidentología Vial.
- Pérdidas económicas en los negocios, entre otros.

Las características más importantes que debe tener un auditor forense son: ser perspicaz, conocimiento de Psicología, una mentalidad investigadora, mucha auto-motivación, trabajo bajo presión, mente creativa, habilidades de comunicación y persuasión, habilidad de comunicarse con apego a las leyes, habilidades de mediación y negociación, habilidades analíticas, creatividad para adaptarse a las nuevas situaciones. Como podemos observar, estas características están asociadas más a la persona que al grado de formación obtenido. Una persona que no posea estas características, por mucha formación profesional que tenga, difícilmente será un buen auditor forense.

El perfil apunta hacia una mezcla de contador público, abogado e investigador, ya que en adición a los conocimientos de contabilidad y auditoría habituales, para complementar los requisitos exigidos para desempeñar sus funciones en forma idónea, debe incluir aspectos de investigación legal y formación jurídica, con énfasis en la obtención de pruebas y evidencias, con la debida cadena de custodia de las mismas, hasta su ingreso legal al proceso judicial donde vayan a ser utilizadas. El dominio del arte o técnica de interrogatorio y entrevista, indispensable para el ejercicio, tal como lo domina el experto en ciencias policiales. En fin, el auditor forense debe tener amplios conocimientos del campo a auditar, pero además conocimientos de las leyes, en especial de la procesal, de la metodología de la investigación criminalística y de los principios fundamentales que la informan. Los principios y las disposiciones legales vigentes, las normas internacionales de auditoría interna y externa, técnicas y procedimientos de auditoría a emplearse y experiencia en la realización de estas labores, debe estar altamente calificado para manejar la información y las técnicas de análisis y revisar el proceso de control designado por la administración. Los conocimientos de tecnología de información y del negocio auditado son básicos para cumplir sus actividades. Lo que se pretende enfatizar, como ya se ha señalado anteriormente, es que se hace difícil a cualquier profesional universitario en forma individual, especial mención para los colegas contadores públicos, cumplir adecuadamente el rol de auditor forense, por el amplio campo de áreas de conocimiento que deben dominar, por lo que se hace necesario afirmar que, siempre que se hable de una auditoría forense, nos estaremos

refiriendo a un equipo multidisciplinario, donde su conductor será un auditor forense, formado integralmente para conducir el proceso investigativo con una visión global, que pueda orientar a los demás profesionales actuantes, en la búsqueda de los hallazgos que sustenten sus conclusiones. Resumiendo lo expuesto en este punto, sostengo la tesis que para tener una adecuada visión de la auditoria forense, al igual que de la auditoria interna, se debe manejar una serie de conocimientos, destrezas y habilidades que, en mi opinión personal, ningún profesional universitario las domina a cabalidad.

La ACFE, que es, la Asociación de Examinadores Certificados de Fraude; el IIA, es decir, el Instituto de Auditores Internos, a través de la certificación CIA, y la Escuela Americana de Examinadores Forenses (American College of Forensic Examiners) ofrecen su propia credencial certificada de contador forense. Es tal la importancia de esta actividad que la ONU solicitó se conformen grupos de auditores forenses expertos que investiguen y den a la luz pública la forma y los medios que emplean los terroristas para lavar y financiar sus operaciones ilícitas. Esta iniciativa dio origen a la Ley U.S. Patriot, cuyo objetivo principal se centra en conocer el origen de los capitales y su destino que tienen como principal eje a Los Estados Unidos, como base de la economía mundial, y se amplían el número de delitos que cubren el tema de lavado de activos; aunque hoy en día ya estamos hablando de varios países que han ido desplazando a la economía norteamericana en importancia, tal es el caso de la economía china, por citar alguna.

Casi toda la literatura que he consultado sobre el tema de auditoria forense está escrita por contadores públicos, sin embargo, el Lic. Antonio Rojas, Administrador Comercial venezolano, escribió un libro sobre el tema; he investigado en Internet y, a la fecha, salvo error u omisión, en Latinoamérica no he conseguido publicaciones redactadas por cualquier otro profesional. Me informó un colega venezolano, residente en Panamá, que en USA y Europa existen libros redactados por informáticos, abogados y expertos policiales.

En mi opinión, en un futuro no muy lejano, habrá que crear la carrera de Licenciado en Auditoria Forense para formar un profesional que tenga ese cúmulo de conocimientos para cumplir adecuadamente la actividad. Mientras tanto, habrá que obtener esa formación a través de postgrados o cursos de especialización, como es el caso de Venezuela, donde se imparte actualmente un Postgrado en Auditoria Forense en la Universidad "Santa María". Debo acotar que acaba de finalizar la fase académica de la primera cohorte y están pendientes por el trabajo de grado para optar al título correspondiente.

De los libros consultados sobre este tema, como dije anteriormente escritos por contadores públicos, la mayoría señalan que la formación de un auditor forense debe cubrir, por lo menos, además de la carrera de contador público (posición que no comparto) las siguientes áreas: legal, auditoria, organizacional, investigativa y de administración de riesgos, cuando mínimo. La mayoría de temas que tratan estas áreas son las relacionadas al fraude, controles, sistemas de prevención, irregularidades, características psicosociales de los ladrones y desfalcadores, tipos de robo, desfalco, etc.

A continuación, presentaré comentarios de estudiosos de la materia, sobre el tema tratado: Al primero que señalaré, es a mi recordado amigo y colega colombiano Miguel Cano C., quien lamentablemente nos abandonó físicamente hace un año (q.e.p.d), en su libro Auditoria Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos señala que "La responsabilidad del contador y el auditor en el mundo es sinónimo de transparencia y ética, porque tiene a su cargo certificar o dictaminar informaciones con las que se toman decisiones, si esas informaciones certificadas no conllevan transparencia en los diferentes procesos, afectará negativamente la sociedad, ya que los informes certificados o dictaminados deben ser presentados de una manera ética, oportuna y confiable. Por ello, el contador y el auditor tienen que hacer un mayor esfuerzo, no solamente en el conocimiento de la economía de su país, sino en la mundial para que esté capacitado frente a la globalización, lo cual implica riesgo en los negocios e incluye el lavado de activos."

El autor ecuatoriano Milton Maldonado en su libro Auditoria Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera", en referencia al perfil del auditor forense, señala que debe tener las siguientes características, algunas de las cuales no comparto:

“Excelente salud, sereno, fuerte de carácter, trabajador a presión, seguro, personalidad bien formada, culto, gran capacidad analítica y de investigación, paciente, intuitivo, perspicaz, frío y calculador, desconfiado, en el trabajo y con las personas a las cuales investiga honesto e insobornable, objetivo e independiente, imaginativo, poseer agilidad mental, rápido en la reacción, no influenciado, ordenado, tolerante, adaptabilidad a cualquier medio. Es muy importante señalar que esta Auditoria produce un fuerte agotamiento físico y mental al auditor, en virtud de la presión, riesgos, dificultades en la obtención de evidencia y tiempo invertido, razón por la cual, es importante que tenga sentido del humor para que no se torne una persona amargada, en su vida profesional y personal.”

El autor argentino Pablo G. Fudim, CPN, CIA, en un Seminario de Auditoría Forense (información bajada de Internet), señala lo siguiente respecto de los conocimientos y habilidades del auditor forense:

- Una mentalidad investigadora;
- Una comprensión de motivación;
- Habilidades de comunicación, persuasión y una habilidad de comunicar en las condiciones de ley;
- Habilidades de mediación y negociación;
- Habilidades analíticas;
- Creatividad para poder adaptarse a las nuevas situaciones. El autor colombiano Samuel Alberto Mantilla en su libro Auditoría 2005", respecto de la formación del auditor forense, señala lo siguiente:

“De manera especial se resalta la mentalidad investigativa (detectivesca) como la habilidad básica, la cual va con creces mucho más allá de la mentalidad auditora tradicional. Esta última, se basa en la limitación del alcance como resultado de la materialidad, y el uso del muestreo para recolectar evidencia. El auditor forense no se puede restringir a la materialidad ni al muestreo, necesariamente tiene que basarse en los procesos judiciales determinados en la ley. En este sentido, requiere de creatividad, curiosidad, perseverancia, sentido común, sentido de negocios y confidencialidad.

Para la formación de auditores forenses (y también para la de los auditores de fraude) no existen programas de tipo universitario, dado que la formación básica es la de contador profesional (vía contador público, contador gerencial, auditor interno, etc.). Si existen programas de entrenamiento y conferencias organizadas por el Institute of Internal Auditors, la National Association of Certified Fraud Examiners, y la National Association of Accountants, (…).”

Es oportuno señalar que el ámbito internacional se utiliza con mucha frecuencia los términos auditoría forense y contabilidad forense como sinónimos, debiendo acotar, como lo señala el autor colombiano Rodrigo Estupiñán G. que “Se han confundido los dos términos de contador forense y auditor forense, el primero participa en una auditoría forense como constructor de información integral, es decir recopilando información financiera y tabulándola para mostrar resultados y así luego el auditor forense la compara con la presentada o auditada, es decir que en estudios forenses no se puede deducir sino asegurar y por ende no se puede, como se permite en la auditoría interna o externa, el uso de las pruebas selectivas; los resultados deben ser cuantitativos y no cualitativos. En resumen, igual a la filosofía de las contabilidades y auditorías tradicionales, la contabilidad es constructiva y la auditoría es analítica y concluyente.”

A mis colegas contadores públicos y auditores, a mis amigos abogados, a los investigadores criminalísticos, expertos informáticos y otros profesionales relacionados con la materia, solo decirles que, espero y deseo que, incorporen y publiquen sus aportes, experiencias y visiones profesionales en la materia, para el establecimiento de una saludable, sólida y consistente AUDITORIA FORENSE EN VENEZUELA.

En la Revista CPC del último trimestre apareció un artículo titulado “La Auditoría Forense, Una Respuesta al Fraude y a la Corrupción en las Organizaciones”, que complementa este trabajo. Finalmente, deseo agradecer al Abogado y Experto Grafotécnico Pedro Miguel Lollett, por sus valiosos aportes jurídicos y recomendaciones al presente artículo.

Por: Rafael Delgado